



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7732023

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ACUICOLA AGROINDUSTRIAL DE GAIRA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	. CO1.PCCNTR.7732023
OBJETO	restar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en los programas de Formación Titulada, Titulada Virtual, complementaria y/o, Complementaria en modalidad presencial y/o virtual programada por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Especialidad ELECTRICIDAD/ELECTRONICA Y REFRIGERACIÓN
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	9/04/2025
FECHA DE INICIO	10/04/2025
PLAZO INICIAL	233Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	28/11/2025
RAZÓN SOCIAL	AGUSTIN JOSE DIAZ CAMARGO
CC o NIT	85.271.232
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL BANCO MAGDALENA
VALOR INICIAL	27.617.299
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (18.964.648). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de abril de 2025, por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 2.370.582) b) siete (07) pagos iguales correspondientes a los meses de mayo a agosto de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.555.872). c) Un último pago correspondiente al mes de



	noviembre de 2025, por valor de UN TRES MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO ESOS M/CTE (\$3.911,485)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	82825
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	225
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	27.617.299
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	28/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$27.617.299)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$27.617.299)
SUPERVISOR	EDWIN PARRA CASTILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.1	15/09/2025 16/09/2025 ADICION Y PRORROGA DE CONTRATO
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	82825
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del Contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]del	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
--	---	---



1.Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del Centro de Formación.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
2.Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa (s) que se le asigne durante Material enviado de forma digital a los gestores en el portafolio del instructor, y publicados en la plataforma Sofía Plus.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
3. Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
4. en el proceso de inducción de los aprendices Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando sea asignado	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
5. Llevar control de las inasistencia de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportes a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII



6. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
7. Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
8. Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
9. Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada, una de las acciones que integran el proceso formativo	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
10. Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE



desarrollo tecnológico de interés institucional SENNOVA		EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
11. Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
12. Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
13. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el Centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pag	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
14. Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
15. Responder por la custodia y buen uso de quipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puesto bajo su cuidado, por el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII



formal de acuerdo con los lineamientos institucionales		
16. Apoyar los procesos de aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
17. Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bien la entidad lo requiera de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución. y/o servicios cuando. Se requiera.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
18. Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la Entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, Bootcamp, entre otras	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
19. Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el centro.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
20. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII



profesional integral, como ésta sea requerida		
21. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
22. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnico pedagógica.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
23. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
24. Asegurarla organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
25. Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
26. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE



presentar informes mensuales de la ejecución del contrato		EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
27. Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII
28. Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.	SI	LAS EVIDENCIAS SE ENCUENTRAN CARGADAS EN LOS INFORME MENSUALES DE EJECUCION CONTRATUAL EN EL SECOPII

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008368		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	15/09/2026	1,896,464.80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101008368		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	09/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/09/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	09/04/2025	11/28/2026	2,761,729.90
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió con todas las actividades contractuales; así mismo se participó en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia.

[Señalar de manera clara y expresa si se dio cumplimiento a los señalado en el contrato, según aplique. Realizar un resumen detallado sobre los bienes o servicios recibidos a satisfacción. Si se presentaron procesos de imposición de multas o declaratoria de incumplimientos, se debe relacionar lo correspondiente en el numeral que corresponda].

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

[Relacione en este espacio el cumplimiento de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás. Para tal efecto, tenga en cuenta el formato “GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación”. En caso que no haya obligaciones de este tipo, digite “No aplica”].

3.4 Multas y sanciones NO

De conformidad con la ejecución del contrato **NO**.



[Si se materializaron multas o sanciones, se deben relacionar en este apartado. De igual forma, si hay procesos sancionatorios en curso, se debe señalar estado actual]

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

. Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

NOTA INTERNA. Esta opción podrá ser modificada según la implementación de la Ley 2381 de 2024.

3.6 Designación de la supervisión

Supervisor EDWIN PARRA CASTILLO 9/04/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció [señalar de manera taxativa lo establecido respecto de la liquidación en la minuta del contrato].

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. No aplica para convenios.

NOTA INTERNA 2. Este numeral podrá ser modificado según lo estipulado en los estudios previos, respecto de las obligaciones de mantenimiento que haya adquirido la entidad con ocasión de la entrega los bienes o las obras. En caso que no existan obligaciones se deberá digita: "No aplica".

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que [Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere] las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

- 1) [Describa las revisiones o mantenimientos periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado].

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El [Incluir la fecha en que se expidió la certificación] se expidió el certificado de desembolsos [Relación de pago de SIIF] del [Contrato / Orden] nro. [incluir número del contrato o de la orden], cuyo valor total pagado es de [Indicar el valor total pagado en el contrato u orden]

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

NOTA INTERNA. Este numeral no aplica para los contratos de prestación de servicios personales. En ese sentido, se debe digitar “No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 27.617.299
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 27.617.299
Valor ejecutado	\$ 27.617.299
Valor pagado	\$ 27.617.299
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

[NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR]

Supervisor del contrato

Elaboró: [Nombre de la persona que elaboró el documento – Cargo de la persona]. Aplica cuando exista apoyo a la supervisión y sea este quien haya elaborado el documento.

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]



- Copia de los modificatorios generados [Cuando aplique. No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción [Cuando aplique]
- Designación de las supervisiones del contrato.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.